

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 047-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 de febrero de 2012

VISTO:

El expediente con Registro Nº 00004709-12 que contiene el Informe Nº 059-2012-OEE-OGA/OPE/INS de fecha 15 de febrero del 2012, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía, de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Nº 059-2012-OEE-OGA/OPE/INS de fecha 15 de febrero del 2012, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía informa que la servidora María Prudencia Orellana Chumpitaz, Tesorera de la Institución, hará uso de su periodo vacacional, del 20 de febrero al 06 de marzo del 2012, por lo que propone por este periodo encargar dichas funciones al servidor Merlín Chávez García;

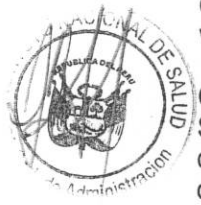
Que, con Hoja de Ruta Nº 00004709-12, el Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, da conformidad a la emisión de la respectiva resolución, para efectivizar lo solicitado;

Que, mediante Informe Nº 065-2012-RCL-OEP-OGA/INS de fecha 20 de febrero del 2012, el coordinador del Área de Registro y Control, informa que la servidora María Orellana Chumpitaz, tiene pendiente veintiún (21) días de vacaciones correspondiente al año 2011;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Administración, del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de Tesorero;

Contando con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS; y,



De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 20 de febrero del 2012, al servidor Merlín Chávez García, Asistente Administrativo I, SPF las funciones de Tesorero de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, por el periodo del 20 de febrero al 06 de marzo del 2012.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

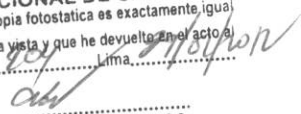
Regístrese y comuníquese.




Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°..... Lima.....


SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO